TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Tetã Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 694 .-

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 07/2020 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", ID N° 379.657, PARA EL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA).

San Lorenzo, 13 de julio de 2020

VISTO: El llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2020 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", ID N° 379.657, convocado por el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA); y

CONSIDERANDO:

El Memorándum D.O.C. Nº 738/2020 de fecha 09 de julio de 2020, de la Dirección Operativa de Contrataciones del SENACSA, elevado por la Dirección General de Administración y Finanzas, Expediente SAES N° 27528.

El Informe de Evaluación de fecha 07 de julio de 2020, elevado por el Comité de Evaluación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2020 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", ID N° 379.657, conformado por Resolución del SENACSA Nº 553/2020, en el cual se recomienda la adjudicación a la firma "BRITIMP SEGURIDAD S.A.", desde la suma de Gs. 101.388.400 (ciento un millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos guaraníes) y hasta la suma de Gs. 140.000.000 (ciento cuarenta millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

Que, en base a la recomendación del Comité Evaluador, el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA), realiza la adjudicación del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2020 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", ID N° 379.657.

El parecer favorable de la Dirección General de Administración y Finanzas del SENACSA.

La Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y sus reglamentaciones.

La Ley Nº 2426 del 28 de julio de 2004, que crea el Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal (SENACSA).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 155 del 30 de agosto de 2018, "POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR JOSÉ CARLOS MARTIN CAMPERCHIOLI, COMO PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)".

Por tanto, en uso de sus atribuciones legales,

EL PRESIDENTE DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SALUD ANIMAL (SENACSA)

RESUELVE:

José Carlos Martin C.
Presidente del SENACSA

TYMBA RESÃIHA IPORÃMBYRÃ
Teti Rembiapo
Servicio Nacional de
CALIDAD Y SALUD ANIMAL

RESOLUCIÓN Nº 694 .-

1º Adjudicar el llamado a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 07/2020 "SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL", ID N° 379.657, a la firma **"BRITIMP SEGURIDAD S.A."**, desde la suma de **Gs. 101.388.400** (ciento un millones trescientos ochenta y ocho mil cuatrocientos guaraníes) y hasta la suma de **Gs. 140.000.000** (ciento cuarenta millones de guaraníes), incluidos todos los impuestos correspondientes.

2º Imputar el pago al siguiente Rubro Presupuestario: **BRITIMP SEGURIDAD S.A.:** 1.1.0.288.30.1.99, Gs. 30.000.000 (treinta millones de guaraníes), correspondientes al Presupuesto del Ejercicio Fiscal 2020, y la suma de Gs. 110.000.000 (ciento diez millones de guaraníes), sujeto a la aprobación del Presupuesto General de Gastos de la Nación correspondiente al año 2021.

3º Comunicar, dar cumplimiento y archivar.

DR. JOSÉ CARLOS MARTIN C.
Presidente